



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 092/2006

La Paz, 28 de marzo de 2006

REF: FAX SG/X/2.17.89/366/2006 DE 15-03-06 Y SG/X/2.17.89/404/2006 DE 22-03-06, CARTAS SG-R/2.17.89/58/2006 DE 15-03-06 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA Y VECE-DGIC-DIL-089-2006 DE 21-03-06 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS, PERUANAS Y VENEZOLANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite los facsímiles SG/X/2.17.89/366/2006 de 15-03-06 y SG/X/2.17.89/404/2006 de 22-03-06, cartas SG-R/2.17.89/58/2006 de 15-03-06 de la Secretaria General de la Comunidad Andina y VECE-DGIC-DIL-089-2006 de 21-03-06 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas, peruanas y venezolanas.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC./arq]
PREDC2006-114



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN -GNNGC - DAINC - CI0148/06



A: Abog. Ausberto Ticona
Gerente Nacional Jurídico

De: Lic. Magali Sandy Valencia
Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha: La Paz, 27 MAR 2006

Ref.: Firmas habilitadas - certificados de origen.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en oportunidad de remitirle para su conocimiento y correspondiente circularización copias de los faxes Nros. SG/X/2.17.89/366/2006 y SG/X/2.17.89/404/2006 mediante los cuales la Secretaría General de la Comunidad Andina comunica la inhabilitación de dos funcionarios para firmar certificados de origen del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador y de la Cámara de Comercio de Lima respectivamente. Asimismo, dicha Secretaría General envió la carta SG-R/2.17.89/58./2006, en la que se anexa el Registro de Firma Autorizada para Expedir Certificados de Origen del Sr. Carlos Fernando Molina del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador, mismo que se adjunta. Finalmente, remito copia de la carta enviada por el Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior en la que se da a conocer la comunicación enviada por la Secretaría General de la Comunidad Andina respecto al nuevo sello del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio de Venezuela (MILCO).

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

Magali Sandy Valencia
Lic. Magali Sandy Valencia
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



VºBº
L.ONG
D.OL.
A.N.B.

MSV/LJN/YGF
c.e. GNNGC/DAINC
HR: ANB2006-36417 / ANB2006-3672
PREDC2006-114 / PREDC2006-93
Adj: lo citado
27/03/06

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Gerencia Nacional de Normas

Recibido a Hrs. _____

Registro Interno _____

FIRMA

FAX

PARA: (TO) Señora Marcia Morales Olivera
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutiva
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
 CIUDAD: (CITY) La Paz FAIS: (COUNTRY) Bolivia
 FAX: (591-2-) 2152904 TELEFONO: (PHONE) 2152901 Telefax

DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez REG. No.: SG/X/2.17.89/366/2006
 FECHA: (DATE) 15 de marzo de 2006 No. PAGINAS: (PAGES) 1

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionario del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, para expedir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante oficio No. 06594 DININ, de fecha 14 de marzo de 2006, del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador, se nos informó que el señor **ROBERTO MAURICIO HUALPA ESPIN**, ex funcionario de dicho Ministerio, ha quedado inhabilitado para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas, desde el 22 de febrero de 2006.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente del Proyecto Normas de Origen

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Gerencia Nacional de Normas

Recibido a Hrs. _____ Fecha _____
 Registro Interno _____

24 MAR 2006

FIRMA

FAX

FARA: (TO) Señora Marcia Morales Claver
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutiva
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 FAX: (591-2-) 2152904 TELEFONO: (PHONE) 2152901 Telefax

DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez REG.No.: SG/X/2.17.69/404/2006
 FECHA: (DATE) 22 de marzo de 2006 No. PAGINAS: (PAGES) 1

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionario de la Cámara de Comercio de Lima, para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante Fax N° 144-2006-MINCETUR/VMCE/DN/NCI, de fecha 20 de marzo de 2006, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, se nos informó que el señor **MAGNO RODRIGUEZ SALAZAR**, ex funcionario de La Cámara de Comercio de Lima, ha quedado inhabilitado para emitir certificados de origen, desde el 01 de enero de 2006.

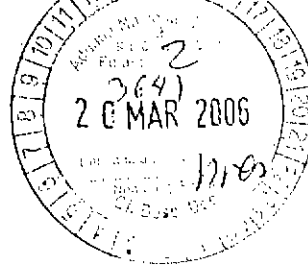
La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
 Gerente del Proyecto Normas de Origen

Rg/p4

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (51) 411-1-000
Fax: (51) 221-5329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

Gerencia Nacional de Normas

Recibido a Hrs. _____ Fecha _____

Registro Inter _____

FIRMA

Lima, 15 de marzo de 2006
SG-R/2.17.89/58./2006

Señora Marcia Morales Olivera
Presidente Ejecutiva
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

Asunto.- Habilitación de funcionario del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, para expedir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contiene la firma y sello del funcionario del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, de Ecuador, **Carlos Fernando Molina Figueroa**, habilitado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No. 06-594-DININ del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización Pesca y Competitividad, de Ecuador

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	22 de Febrero 2006
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION, PESCA Y COMPETITIVIDAD	
5.- Dirección y Jurisdicción: AVS. ELOY ALFARO Y AMAZONAS EDIFICIO MAG	
Tel: (593-2) 2562 258	Fax: (593-2) 2541 852
Email: carmolina@micip.gov.ec	

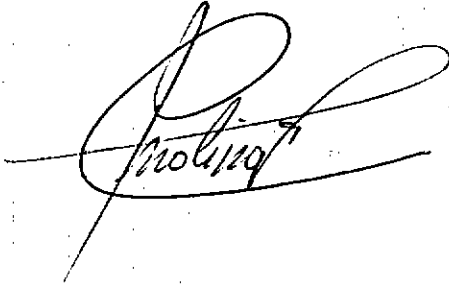
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario CAPITULO 87	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 87
---	---

Funcionario Autorizado

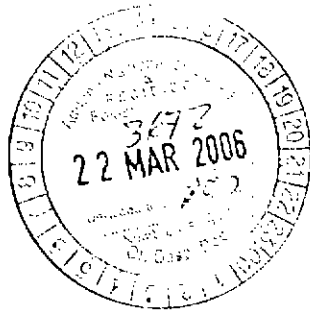
8. Nombres: CARLOS FERNANDO
9. Apellidos MOLINA FIGUEROA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	<p>SUBSECRETARIA DE INDUSTRIALIZACION</p>



REPUBLICA DE BOLIVIA
 MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES Y CULTO



ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	
Gerencia Nacional de Aduanas	
Recibido a Hrs. _____	Fecha _____
Registro Interno _____	
FIRMA	

24 MAR 2006

CLASIFICACION: Ordinaria /
 VECE-DGIC-DIL-089-2006 / 3401
 La Paz, 21 MAR 2006

Señora
 Dña. Marcia Morales
 Presidente Ejecutiva a.i.
 ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Nuevo sello para expedir
Certificados de Origen en Venezuela

Señora Presidente Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de comunicarle para su conocimiento y fines consiguientes que el Gobierno de Venezuela ha notificado a la Secretaría General de la Comunidad Andina, el nuevo Sello del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (MILCO), que antes se denominaba Ministerio de la Producción y el Comercio, el mismo que regirá a partir del 15 de marzo de 2006, y cuya copia se adjunta a la presente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

LE
 *


 Emb. Maria Luisa Ramos Urzua
 VICEMINISTRA DE RELACIONES
 ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

REGISTRO DE SELLO AUTORIZADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: VENEZUELA
2.- Vigente a partir de: 15/03/2006
3.- Cese: -----

ENTIDAD HABILITADA

4.- Nombre o denominación: MINISTERIO DE INDUSTRIAS LIGERAS Y COMERCIO (MILCO)	
5.- Dirección y Jurisdicción: AVENIDA LECUNA, TORRE OESTE PARQUE CENTRAL, PISO 13, VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, CARACAS - VENEZUELA.	
6.- Telf: 0058 212 5090772 / 0058 212 5090772	7.- Fax: 0058 212 5090772

SELLO

6.- Sello de la entidad habilitada:

